

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **156**

Fecha: 07/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2014 00189	Alimentos para menores	MARTIN ALBERTO - TRUYOL PALACIO	JENNY- GUILLEN PALACIOS	Auto de Tramite En virtud a lo solicitado por el señor MARTIN ALBERTO TRUYOL PALACIOS se le hace saber que revisado el portal del Banco Agrario NO se encuentran depósitos judiciales que hubieran sido consignados a disposición del despacho por concepto de cesantías, en cumplimiento de la orden de embargo emitida.	06/10/2021	
54001 31 10 003 2014 00189	Alimentos para menores	MARTIN ALBERTO - TRUYOL PALACIO	JENNY- GUILLEN PALACIOS	Auto de Tramite A fin de resolver las solicitudes enviadas por las partes y, como quiera que al revisar el expediente se evidencia que el aquí demandado tramitó, ante el Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Cúcuta con posterioridad a la sentencia emitida en el proceso de la referencia, una Revisión de Cuota Alimentaria Rad. 54001 31 10 005 2011 00429 00, se dispone solicitar a dicha oficina judicial el envío de la sentencia o conciliación a que se llegó en ese proceso.	06/10/2021	
54001 31 60 003 2015 00660	Verbal	FLEMING - RICO SANCHEZ	DIEGO ANDRÉS - LIZARAZO YATE	Auto que Ordena Requerimiento se ordena requerir a la Fiscalía General de la Nación para que informe el estado de la investigación NC: 540016001131201607556, Delito Fraude Procesal, 454CP, OT 607868, INV 8723 Fiscalía Tercera Seccional de Cúcuta y/o Unidad Seccional de Seguridad Pública y Varios, Fiscalía Cuarta Seccional	06/10/2021	
54001 31 60 002 2015 00679	Verbal	SANDRA MARITZA ROLON	SAIRA SIRLEY FUENTES CHACON	Auto nombra Auxiliar de la Justicia se designa como perito a la señora contadora pública ROSA EMILIA SILVA MONSALVE para que dentro del término de los treinta (30) días siguientes, contados a partir de la posesión del cargo, proceda a rendir dictamen sobre lo solicitado.	06/10/2021	
54001 31 60 003 2017 00238	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ROCIO DEMOYA RIVERA	CAUSANTE: SILVIO JOAQUIN DE MOYA BARRAGAN	Auto de Tramite De conformidad con lo dispuesto en el artículo 496 del Código General del Proceso, por mutuo consenso entre la señora cónyuge sobreviviente y herederos reconocido, se designa y se autoriza a la señora ROCIO DEMOYA RIVERA, identificada con la C.C. #60.299.723, expedida en Cúcuta, celular: 3502428588, e-mail: demoya62@hotmail.com, como administradora de los bienes relictos del causante SILVIO JOAQUIN DEMOYA BARRAGÁN, quien en vida se identificó con la C.C. #838989, especialmente para efectos de adelantar todos los trámites legales administrativos requeridos por y ante la Dirección Seccional de Impuestos Nacionales de Cúcuta, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sucesión ilíquida hasta obtener la paz y salvo tributario para el presente trámite judicial de sucesión.	06/10/2021	
54001 31 60 003 2020 00011	Verbal	YAJAIRA MILENA MANOSALBA ROZO	JESUS DAVID - CUBIDES RAMIREZ	Auto admite demanda ADMITIR	06/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2020 00084	Verbal	JENNIFER JOHANNA - NIÑO CASTELLANOS	JAVIER LEONARDO - PARADA DIAZ	Auto inadmite demanda INADMITIR	06/10/2021	
54001 31 60 003 2020 00169	Verbal	ORFELINA - ESCALANTE MEDINA	DARIO - GAUTA QUINTERO	Auto admite demanda ADMITIR	06/10/2021	
54001 31 60 003 2020 00381	Verbal Sumario	ALFREDO - PARRA CARRILLO	CRISTAL PAOLA - CRISTANCHO GOMEZ	Auto decide recurso MODIFICAR el auto #1470 de fecha 24/septiembre/2021; ORREGIR el nombre de la persona que debe sufragar los honorarios del profesional, visto en el punto 1.2. en lo referido como PAGO DE HONORARIOS.	06/10/2021	
54001 31 60 003 2021 00127	Verbal Sumario	CARMEN BEATRIZ ESPITIA PABON	ALFONSO - DELGADO	Auto de Tramite ADECUAR el trámite del presente proceso de conformidad a las reglas del artículo 37 de la Ley 1996 de 2020; REQUERIR a la parte demandante y apoderado para que determine cuál de los eventos consagrados en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2020, que modificó el artículo 396 del C.G.P., sujetará la presente demanda de ADJUDICACIÓN DE APOYOS, adecuando los hechos y pretensiones de la demanda para tal fin.	06/10/2021	
54001 31 60 003 2021 00245	Verbal	MARIA DEL CARMEN - RODRIGUEZ HURTADO	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto admite demanda ADMITIR	06/10/2021	
54001 31 60 003 2021 00260	Verbal	GRACIELA ESTHER - PACHECO CELIS	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto admite demanda ADMITIR	06/10/2021	
54001 31 60 003 2021 00334	Verbal Sumario	AURA GENITH - NIÑO GONZALEZ	ASTRID BIBIANA - QUINTERO NIÑO	Auto admite demanda ADMITIR	06/10/2021	
54001 31 60 003 2021 00340	Verbal Sumario	DANIEL ALEJANDRO HUERTAS REQUEJO	JENNY GLORIA - RODRIGUEZ GARCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija la hora de las tres(3:00 pm.) del día veintiuno (21) del mes octubre de dos mil veintiuno (2.021).	06/10/2021	
54001 31 60 003 2021 00355	Acciones de Tutela	AIDA ROSA - MANDON DE MANTILLA	NUEVA EPS	Auto Admite y Avoca Tutela ADMITE INCIDENTE	06/10/2021	
54001 31 60 003 2021 00382	Verbal	FIDEL BAYONA SIERRA	AIDA MARIA - GUERRERO GARAY	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR	06/10/2021	
54001 31 60 003 2021 00395	Verbal Sumario	JESSICA ANDREA - MALDONADO URBINA	GERSON - PABON ORTEGA	Auto de Tramite NO ACCEDER al retiro de la presente demanda	06/10/2021	
54001 31 60 003 2021 00398	Acciones de Tutela	AIXA KATERINE - MEJIA LOPEZ	NUEVA EPS	Sentencia de Primera Instancia de Tutela DECLARAR IMPROCEDENTE la presente acción constitucional	06/10/2021	
54001 31 60 003 2021 00416	Acciones de Tutela	YOLANDA - BECERRA TAPIAS	COLPENSIONES	Auto Admite y Avoca Tutela ADMITIR	06/10/2021	
54001 31 60 003 2021 00418	Acciones de Tutela	EDSON HUMBERTO - LACHE MENDOZA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	Auto Admite y Avoca Tutela ADMITIR	06/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA